

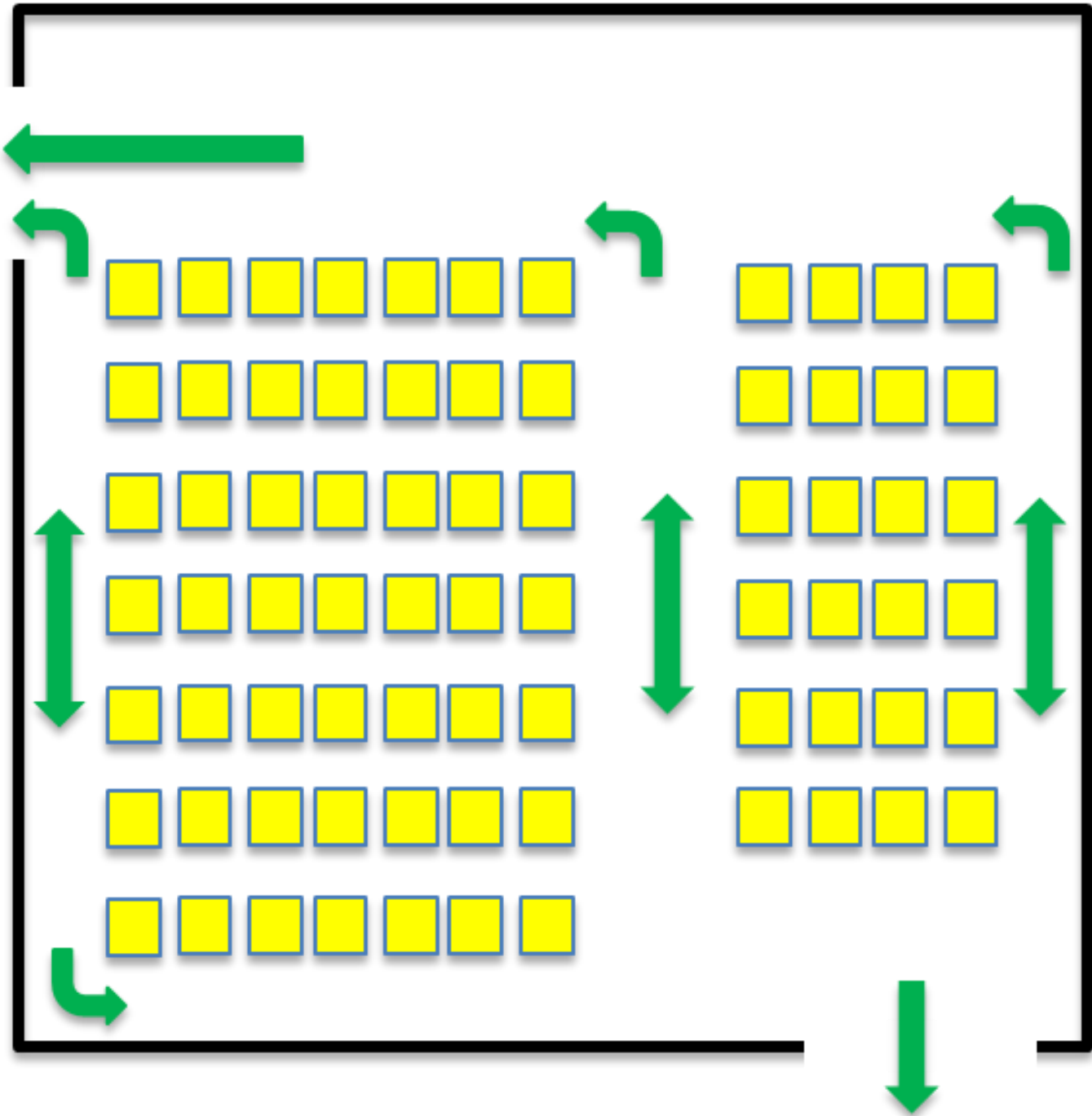


Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Capacitación a Sostenedores

La Serena, 25/09/2018



# Temas a tratar.

- **Gestión de Inmuebles.**  
(Expositor: Sr. Claudio Conejeros, [claudio.conejeros@mineduc.cl](mailto:claudio.conejeros@mineduc.cl)).
- **Transferencia de Calidad de Sostenedor.**  
(Expositor: Sr. Eric Alamos, [eric.alamos@mineduc.cl](mailto:eric.alamos@mineduc.cl)).
- **Subvenciones Regional.**  
(Expositor: Sr. Jorge Aguilera, [jorge.aguilera@mineduc.cl](mailto:jorge.aguilera@mineduc.cl)).
  - Actualización de datos.
  - Relación con SuperIntendencia.
  - Bonos.
  - Reliquidaciones.
  - Modificaciones a Calendario.
  - Subvención de Mantenimiento.
  - Contactos.
- **Consejos:**
  - Presentaciones se publicaran en sitio [www.secreduc04.cl](http://www.secreduc04.cl)
  - Consultas y dudas, expresarlas.



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Capacitación a Sostenedores

La Serena, 25/09/2018

# Actualización de datos.

- Oportunidad de la información.
- Correo electrónico.
- Teléfonos.
- Dirección.
  
- Vías:
  - SIGE.
  - Oficio.

# SUPEREDUC.

- Multas
- Privaciones

## Formulación de cargos

### ¿Qué sanciones puede aplicar la Superintendencia de Educación?

Comprobada la infracción a la normativa educacional, y sin perjuicio de la responsabilidad penal que proceda, el Director Regional podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones, de acuerdo a la naturaleza y gravedad de la infracción:

a. Amonestación por escrito



b. Multa



c. Privación de la subvención



d. Inhabilidad para obtener y mantener la calidad de sostenedor.



e. Revocación del Reconocimiento Oficial del Estado



¿Qué infracciones son consideradas graves?



¿Qué infracciones son consideradas menos graves?



¿Qué infracciones son consideradas leves?



# SUPEREDUC.

## b. Multa

- Multas

De acuerdo a los rangos que establece el artículo 73, letra b) de la Ley N° 20.529, podrán aplicarse los siguientes montos de multa teniendo en cuenta el tipo infraccional que se trate:

- Privaciones

Infracciones	Mínimo	Máximo
Infracciones leves	1 UTM	50 UTM
Infracciones menos graves	51 UTM	500 UTM
Infracciones graves	501 UTM	1000 UTM

- La multa aplicada deberá tomar en cuenta el beneficio económico obtenido con ocasión de la infracción, la intencionalidad de la comisión de la infracción, la concurrencia de circunstancias atenuantes o agravantes, la matrícula total del establecimiento a la fecha de la infracción, y la subvención mensual por alumno o los recursos que reciba regularmente, excluidas las donaciones.
- De lo anterior, resulta importante hacer presente que estableciéndose una sanción de multa, ésta no impedirá la aplicación de la inhabilitación temporal o perpetua de la calidad de sostenedor, ni la de revocación del reconocimiento oficial del Estado, como tampoco impedirá los reintegros que procedieren en cada caso.

# SUPEREDUC.

## c. Privación de la subvención

---

- **Multas**

Esta sanción consiste en la privación temporal de las subvenciones establecidas en el [DFL N° 2, de 1998](#), del Ministerio de Educación y leyes complementarias.

- **Privaciones**

La privación de la subvención podrá ser definitiva o temporal, y en este último caso podrá ser total o parcial. Con todo, la privación de la subvención no podrá exceder de 12 meses consecutivos.



# SUPEREDUC.

- Multas.
- Privaciones.
  
- En ambos casos por REX.
  
- Proceso relacionado.
  - Apelación.
  - Notificación.
  
- Subvenciones informa número y fecha de la REX.



# SUPEREDUC.

Paulina Román Ramos.  
Encargada Regional Jurídica.  
División Jurídica.  
(t). (+56) 232431143.

Marisol Baez López.  
Fiscal de Procesos Administrativos.  
División Jurídica.  
(t). (+56) 02 232431153.

# Bonos y Aguinaldos.

- Bono Escolar.
  - Aguinaldos Fiestas Patrias 2018 (26.10.2018)
  - Aguinaldo de Navidad 2018.
  - Bono Especial 2018.
  - Bono de Vacaciones 2019.
- 
- Difusión a través de comunidad escolar.
  - Ingreso a plataforma.
    - Validación.
    - Cálculo.
    - Pago.
    - Rendición.
- 
- Proceso de Rendición en curso.
  - Mantener datos actualizados en SIGE.

# Bonos y Aguinaldos.

- En año presupuestario.
- Sostenedor declara información y es responsable de ella.
  - Ingreso a plataforma (casos desvinculados definir tramo 4 – no aplica pagar en ese EE).
- No Pago.
  - No pasa la etapa de validación.
  - Datos no Actualizados.
  - Errores de ingreso.
- Regularización.
  - Proceso de Rezagado, sujeto a:
    - Nivel Central.
- Años presupuestarios anteriores.

# Reliquidaciones.

- Proceso de Re-cálculo, genera:
  - Pagos.
  - Reintegros.
- Causas.
  - Aporte de gratuidad.
  - Diferencias de asistencias.
  - Cursos nuevos.
  - JECD.
  - Eliminaciones erróneas.
- Notificación vía REX.

# Modificaciones a Calendario.

- Días trabajados.
  - 20 de septiembre de 2018 (casos con REX en octubre).
  - 12 de Octubre, bloqueo solicitado.
  - 15 de Octubre, bloqueo solicitado.
  - Término del año escolar 2018 (está cerrado a partir del 10.12.2018, lo correcto es desde el 20.12.2018).
- Fin de año para Cuartos Medios (cierre masivo por MINEDUC).

# Subvención de Mantenimiento.

- El objetivo de esta Subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar. Los establecimientos educacionales que no están incorporados a la jornada escolar completa reciben sólo el **50% de la subvención**.



# Subvención de Mantenimiento

- A partir del año 2018 se calcula y paga en función de los cursos del Establecimiento Educacional:
  - Cursos con JEC.
  - Cursos sin JEC.
- Mes de Pago, Enero de cada año y es para los gastos del mismo año.



# Contactos.

## **CPEIP – CARRERA DOCENTE – BRP.**

- Los sostenedores del sistema municipal y en el caso de tener dudas con el procedimiento de actualización de bienes, pueden escribir al correo: [bienioscarrera@mineduc.cl](mailto:bienioscarrera@mineduc.cl)
- Número telefónico para la atención a sostenedores: **224065913.**
- Correo electrónico: [soportecarrera@mineduc.cl](mailto:soportecarrera@mineduc.cl) (*el tiempo de respuesta a los correos electrónicos es aproximadamente 24 horas*).
- Ayuda Mineduc al 600 600 2626 (lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs).

## **SIGE.**

- [sige@mineduc.cl](mailto:sige@mineduc.cl) y 6006002626

# Contactos

- Los medios atención docente es por plataforma en el área de carrera docente o presencial en carrera docente.
- (AEP – AVDI – Carrera Docente).
- **Sitios de intereses Docentes:**
- Consultas y certificado de tramo: [www.carreradocente.cl/docente](http://www.carreradocente.cl/docente)
- Asignaciones y tramo: <http://portaldocente.mineduc.cl>
- **Sitios de intereses Sostenedores:**
- Declaraciones y detalle de transferencia: [www.carreradocente.cl](http://www.carreradocente.cl)
- Postulación carrera docente particulares subvencionados y administración delegada: <http://ingresocarreradocente.mineduc.cl>
- Canal de comunicación sostenedor: (2) 24065913 [soportecarrera@mineduc.cl](mailto:soportecarrera@mineduc.cl)
- Ayuda Mineduc carrera docente: 600 600 26 26 (opción 4).

# CONTACTOS SEREMIA – DEPROV.

## **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO.**

- SR. SERGIO PARDO CARRASCO. sergio.pardo@mineduc.cl - 51 2673540.

## **INTERNADO, PROFESOR ENCARGADO, DESEMPEÑO DIFÍCIL, RURALIDAD.**

- SR. JORGE GUTIERREZ NACUSE. jorge.gutierrez@mineduc.cl - 51 2673561.

## **CURSOS PARALELOS**

- SR. CRISTIAN QUINTANA BASTIAS. cristian.quintana@mineduc.cl – 51 2673557.
- SR. CARLOS BAEZA RUBILAR. carlos.baeza@mineduc.cl – 51 2673562.

## **RECONOCIMIENTO OFICIAL, LEY DE TRANSPARENCIA , OTROS.**

- SRTA. CRISTINA RIVERA BOGDANIC. cristina.rivera@mineduc.cl – 51 2673509.

## **DEPROV ELQUI: 51 – 2673616.**



- JEFE ADMINISTRATIVO ELQUI – SR. FERNANDO ARAYA QUIROGA – 51 2673621.
- JEFE TECNICO ELQUI – SR. EDUARDO CARVAJAL VERGARA – 51 2673629.

# Autoridades Regionales

Luis Tello González  
**Seremi de Educación**



Ianina Erazo Tapia  
**Jefa Deprov Elqui**



Ministerio de Educación

Atención Ciudadana Ayuda Mineduc Intranet



# Muchas Gracias

[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

